



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O  
Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 2.150,  
RETIRO,  
VISTOS: 06 AGO. 2015

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 201 de fecha 16 de enero de 2015 "Apoyo Eventos Culturales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de animación infantil para actividad con la participación de niños del sector Camelia el día 08 de agosto y un servicio de manejo de equipos de amplificación para complementar actividad recreativa en el gimnasio municipal de Retiro el día 09 de Agosto de 2015.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad artística para desarrollar el servicio contratado el día y hora que se requiere y así garantizar el éxito de la iniciativa dirigida a toda la comunidad.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de presentación artística al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Julio López Farias
- RUT.: N° 16.462.850-7

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$466.666.- Retención del 10% de boleta de honorario incluido, por concepto de contratación de servicio artístico de animación infantil para actividad en el sector de Camelias el día 08 de agosto y servicio de instalación y manejo de equipos de amplificación en actividad recreativa con la participación de niños de la comuna el día 09 de agosto en el gimnasio municipal de Retiro.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 201, Programa N° 001 "Apoyo Eventos Culturales" cuenta N° 22.11.999.001.006, "Otros servicios" en el área de gestión Actividades Municipales.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

  
I. MUNICIPALIDAD  
JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO  
**MARÍA BARRERA FUENTES**  
JEFA  
UNIDAD DES. COMUNITARIO

  
I. MUNICIPALIDAD DE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE  
**CÉSAR LARRANAGA GUTIERREZ**  
RETIRADO ADM. MUNICIPAL  
**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. \_\_\_\_\_/